

**PRESIDENTA TITULAR**

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª Adelina González Muñoz
D.ª M.ª Carmen Guerra Guerra
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D. Ignacio F. Guerra de la Torre
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de enero de dos mil dieciocho.

A las diez horas y diez minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Socialista**

D.ª Magdalena I. Medina Montenegro
D. Aridany Romero Vega

VOCALES SUPLENTE

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Las Palmas Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario
D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

VOCALES SUPLENTE

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General
D. Alejandro Hernández Hernández
D.ª M.ª Carmen R. Rodríguez Arencibia

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPL02SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/8



2i5SxbBb2OUPL02SuvQRzA==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- **CP COAP 6/17** Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta de la sesión número 6 (ordinaria), de fecha 8/11/2017
- Diario de sesiones número 15 (ordinaria), de fecha 8/11/2017
- 2.- **CP COAP 1/18** Toma de razón de la guía sesional año 2018 de la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, aprobada en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha 20/12/2017

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 3.- **CP COAP 1/18 COMPARENCIAS**
3.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se presentaron)
- 4.- **CP COAP 1/18 MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** (No se han presentado)
- 5.- **CP COAP 1/18 RUEGOS Y PREGUNTAS**
5.1.- RUEGOS
5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)
5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
5.1.4.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN
5.2.- PREGUNTAS
5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES

ANTERIORES

G. P. M. Mixto-Unidos por Gran Canaria
Sesión de 10/05/2017

5.2.1.1.- ¿En qué situación se encuentra el procedimiento para el arreglo, por parte de Costas, de la parte del paseo de La Laja afectada por un derrumbe?

G. P. M. Popular
Sesión de 13/09/2017

5.2.1.2.- ¿Cuándo van a arreglar el mirador de Bandama por parte del Patronato de Turismo?

5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

5.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

5.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP COAP 6/2017) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 6 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 15, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE 2017

Son aprobados.

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8





VOTACIÓN:

Número de votantes: 13

Presentes: 13

Votos a favor: 13 (4, G. P. M. Popular; 4, G. P. M. Socialista; 2, G. P. M. LPGC Puede; G. P. M. Mixto: 1, G. P. M. Mixto-NC-FA; 1, G. P. M. Mixto-UxGC; 1, G. P. M. Mixto-C's)

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2.- (CP COAP 1/2018) TOMA DE RAZÓN DE LA GUÍA SESIONAL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN DE PLENO DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, APROBADA EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20/12/2017

“Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Pleno y sus Comisiones pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, debiendo celebrarse las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones con la periodicidad mínima

establecida —mensual— por el artículo 4.1 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y 46.2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, antes citada.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de junio de 2015 se estableció que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno y sus Comisiones se recogerá en la guía anual de sesiones, que estará a general disposición en la intranet municipal y página web del Ayuntamiento.

En consecuencia, se eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas la siguiente propuesta de ACUERDO:

Primero. La aprobación del calendario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas para el año 2018, que se ajustará a lo establecido en la guía anual de sesiones, que, con el siguiente contenido, estará a general disposición en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento.

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ENERO								FEBRERO								MARZO							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
				29	30	31					1	2	3	4					1	2	3	4	
1	2	3	4	5	6	7		5	6	7	8	9	10	11		5	6	7	8	9	10	11	
8	9	10	11	12	13	14		12	13	14	15	16	17	18		12	13	14	15	16	17	18	
15	16	17	18	19	20	21		19	20	21	22	23	24	25		19	20	21	22	23	24	25	
22	23	24	25	26	27	28		26	27	28						26	27	28	29	30	31		
29	30	31																					

ABRIL								MAYO								JUNIO							
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
						1			1	2	3	4	5	6						1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	12	13	14	15		14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22		21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31					25	26	27	28	29	30		
30																							

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPL02SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8





JULIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
Inhábil						
6						
13	14	15	16	17	18	19
20	21	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Fecha límite de entrega de asuntos del Pleno en la Secretaría General del Pleno para su tratamiento en sesión (artículo 15.a), **RFPCP**

Fecha de convocatoria de la Comisión (artículos 54 y 15, c-1) en relación con el artículo 8.1. **RFPCP**)

Fecha de celebración de la sesión de la Comisión (**10:00 horas**: Acuerdo del Pleno de 17.7.2015 en relación con la disposición transitoria primera **RCPCP**)

Fechas no computables a efectos de plazos (**artículo 30.2, LRJ-PAC; artículo 4 RFPCP**)

Segundo. La comunicación de este acuerdo a todos los miembros de la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, jefes de los diferentes servicios municipales, para su conocimiento y efectos”.

La Comisión toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

3.- (CP COAP 1/2018) COMPARENCIAS
3.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.- (CP COAP 1/2018) MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

5.- (CP COAP 1/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS
5.1.- RUEGOS

5.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

5.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8





**5.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL
PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

No se presentaron.

**5.1.4.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL
EN LA SESIÓN**

No se presentaron.

5.2.- PREGUNTAS

**5.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ORAL PENDIENTES DE SESIONES
ANTERIORES**

G. P. M. Mixto-Unidos por Gran Canaria
Sesión de 10/05/2017

5.2.1.1.- ¿En qué situación se encuentra el procedimiento para el arreglo, por parte de Costas, de la parte del paseo de La Laja afectada por un derrumbe?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ interviene para retirar la pregunta formulada, dado que visitada la zona ha comprobado que los arreglos que se demandan en la misma ya han sido efectuados.

G. P. M. Popular
Sesión de 13/09/2017

5.2.1.2.- ¿Cuándo van a arreglar el mirador de Bandama por parte del Patronato de Turismo?

Pendiente de contestación en próxima sesión.

**5.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA
ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**5.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS**

**DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE
LA SESIÓN**

No se presentaron.

**5.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES
ANTERIORES**

No se presentaron.

**5.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN
ORAL EN LA SESIÓN**

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC) formuló las siguientes:

5.2.5.1.- ¿Se están estudiando medidas para evitar que la arena impida el tránsito normal por el paseo de La Laja?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. La pregunta va relacionada con una pregunta pendiente de sesiones anteriores, exactamente, del 10 de mayo, referente a la situación en que se encuentra el paseo de La Laja, que estaba destrozado por el tema de las mareas, el fuerte oleaje. Al final, hemos podido pasar y hemos comprobado que ya estaba resuelto. Por tanto, ya estaría resuelta esta pregunta, pero sí que es cierto que sigue habiendo un problema en este mismo paseo, dado que el nivel del paseo y la arena... pues muchas veces lo que se consigue es que se colapse la propia avenida. Entonces, queríamos saber si se ha buscado o si se están estudiando medidas para evitar que tal cantidad de arena impida el tránsito normal por dicho paseo —eso es una pregunta—.

5.2.5.2.- ¿Nos puede informar acerca de la intención del Cabildo en relación con el acondicionamiento de las rotondas que son de su competencia?

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8





El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y, por otro lado, otra pregunta referente, también, al tema de las competencias de las rotondas. Señora Medina, se lo repito cada dos meses, cuando tenemos esta comisión. Como bien sabe, hay rotondas de competencia del Cabildo, ya lo hemos hablado en otras comisiones, pero sí es cierto que usted trasladó en la última comisión del año pasado que el compromiso del Cabildo era resolverlo antes de final de año, 2017. No todas están resueltas; algunas sí, la de La Ballena y algunas otras están resueltas, pero hay otras que todavía siguen pendientes, como por ejemplo las de Fondos de Segura, el acceso al Gran Canaria Arena y alguna otra más. Simplemente, se trata de conocer si se ha ampliado ese compromiso o es que no tienen previsto resolver, por parte del Cabildo, estas rotondas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez. Ha formulado dos preguntas continuadas, no sé si le van a dar respuesta en la sesión o por escrito... El señor Ramírez da respuesta por escrito y doña Inmaculada Medina quiere intervenir en sesión.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Pero primero me gustaría que me aclararan, porque hay muchas veces que respondo en la propia sesión y, después, se me pide que también la pase por escrito o la responda. Por lo tanto, a ver si se puede aclarar, pero yo lo que puedo decir...

La señora PRESIDENTA: Si da respuesta en sesión se da por respondida en sesión, salvo que la persona que formula la pregunta quiera una explicación mayor y, entonces, ya queda constancia de que se le remitirá la información correspondiente.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Vale, muchas gracias, señora presidenta. Yo le voy a responder la pregunta que tiene que ver con las rotondas. Es verdad que el Cabildo de Gran Canaria tiene competencias en algunas rotondas que no han sido cedidas a Las Palmas de Gran Canaria, y, sin embargo, la que queda pendiente, que es la rotonda, en Fondos de Segura, que da acceso al Instituto Insular de Deportes, no es responsabilidad directa del Cabildo de Gran Canaria. Esta semana, precisamente, estuve con el director de Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria, donde hablábamos de las rotondas pendientes de arreglar para poder recepcionar, y en el caso de la que estamos hablando, Fondos de Segura, no es responsabilidad directa del Cabildo, es responsabilidad del Instituto Insular de Deportes, que no han podido hacerla porque están pendientes de culminar toda la obra que tienen que hacer del Gran Canaria Arena para también hacer toda la conexión en la red de aguas, de la impermeabilización de la zona, para luego dejarla totalmente adecuada y que puedan pasar para el mantenimiento de la misma con los recursos de Parques y Jardines de nuestra ciudad. Pero desde el Cabildo también le están instando al Instituto Insular de Deportes a que no haga esperar mucho más tiempo, por la situación en la que se encuentra y lo fea que luce, y, sobre todo, por el tránsito que hay, que, además, es una obra que no es de gran envergadura, por lo tanto, que no se espere a culminar con el Gran Canaria Arena para que también culminen la rotonda. Ellos lo están intentando desde el Cabildo, el director, ya le digo, don Francisco Duque, a través de su responsabilidad, trasladándola al Instituto Insular de Deportes para que al menos esa la adecue y la ponga en condiciones para nosotros poder hacer el mantenimiento.

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPL02SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



2i5SxbBb2OUPL02SuvQRzA==



La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Medina. ¿Alguna otra pregunta de formulación oral en sesión? Sí.

La señora GONZÁLEZ MUÑOZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.5.3.- ¿Está participando el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el Cabildo de Gran Canaria en la creación de una División Costera?

La señora GONZÁLEZ MUÑOZ: Gracias, presidenta. Quería hacerle una pregunta al concejal de Ciudad de Mar. He leído en la prensa la noticia de la creación de la División Costera, o la futura División Costera, por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, y quiero aprovechar la oportunidad, además, para felicitar esta iniciativa y esta sensibilidad, por fin, en relación con la protección y la gestión del litoral. Y la pregunta tiene que ver con si el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Ciudad de Mar, está participando en esa iniciativa, si está teniendo coordinación con el Cabildo en la creación de esta División Costera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González. El señor Ramírez va a dar contestación en sesión.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Sí, muchísimas gracias. En primer lugar, nos unimos a esa alegría, a esa satisfacción de que, efectivamente, el Cabildo haya creado esta nueva unidad, en la que tengo que decir que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no solo está coparticipando en las reuniones, sino que hemos sido impulsores de la creación de esta nueva unidad, en la que vamos a estar presentes y en la que esperamos seguir teniendo el protagonismo que hemos tenido hasta el momento.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez. ¿Alguna otra pregunta de formulación oral en sesión? Si no se formulan, continuamos con el orden del día.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8



2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==



DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de enero de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	01/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8



2i5SxbBb2OUPLO2SuvQRzA==